



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO la Resolución n° 443/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, por la que propone la renovación de designación de Profesor Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán ha aprobado por la Resolución n° 156/96, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución n° 144/97 ha designado las Comisiones Asesoras, que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que por la resolución mencionada en el Visto de la presente, propone la renovación de designación de Profesor Ordinario y adjunta el despacho de la Comisión Asesora.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Ordinario por la Resolución n° 415/88 del Consejo Superior Universitario.

Que la propuesta se ajusta a lo establecido por la Resolución n° 405/92 del Consejo Superior Universitario.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Que la Facultad Regional Tucumán ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

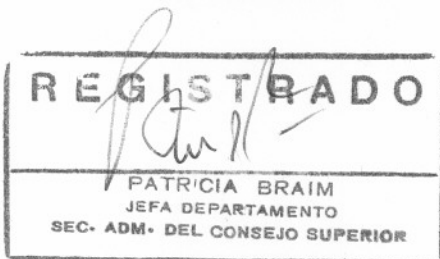
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Titular Ordinario al Ingeniero José Alberto PALACIOS (L.E. n° 7.078.849 - Legajo UTN n° 6639-2), en la

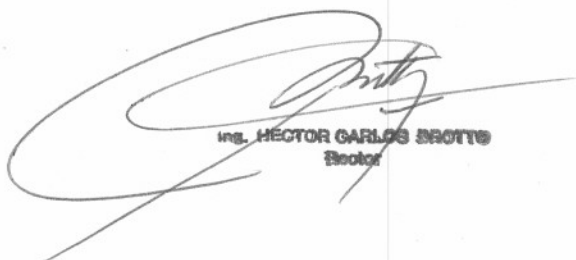
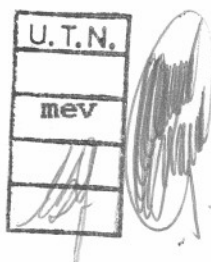


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

asignatura Técnicas Constructivas I con UNA Y MEDIA (1,5)
dedicaciones simples, perteneciente al Departamento de
Ingeniería Civil de esa Faculta Regional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 134/98



Ing. HÉCTOR CARLOS SROTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C